

22 de junio de 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización del déficit de liquidez y porcentaje en cuentas de ahorro y corrientes y porcentaje máximo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Referencia: Referencia: Comunicaciones números 03-2023-003182 y 03-2023-003318 de fechas 26 de mayo y 07 de Junio de 2023.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informarle que al cierre del día veintiuno (21) de junio de 2023, quedó regularizado el déficit de liquidez, depósitos en cuentas y el exceso de valores representativos de deuda del referido fondo, el cual fue notificado mediante la comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

